



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 6199.-

MAT.: AUTORIZA CONTRATAR BAJO MODALIDAD CONVENIO MARCO, EQUIPAMIENTO PARA MEJORAMIENTO DE PLAZA.

Laja, 03 de octubre de 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 182 del 26/09/2014, del Departamento de Salud Municipal de Laja, autorizado por Alcalde comuna de Laja.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 35 del 03/10/2014.-
- 3.- Orden de Compra N° 3737-199-CM14
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

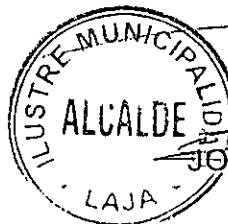
DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE:** a contratar bajo la modalidad de Convenio Marco, según Reglamento de la Ley N° 19.886, con la Empresa, AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T.: 80.335.400-6, por la suma de \$ 1.760.740.- (Un millón setecientos sesenta mil setecientos cuarenta pesos) con impuesto, para adquisición de equipamiento para mejoramiento de Plaza Villa San Francisco.
- 2.- **EMÍTASE:** la Orden de Compra respectiva a través del sitio www.mercadopublico.cl, a nombre del Proveedor y monto indicado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE:** el pago, del gasto que irroque esta adquisición con imputación a la cuenta Subtítulo 2152905999 otras, del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)